



RESOLUCION - N - N° 068 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAR. 1990

Expte. N° 22.008/90

VISTO:

El pedido de modificación de la situación de revista del personal docente interpuesto por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que los cambios propuestos contribuirán al mejor funcionamiento académico del referido Instituto;

Que los aumentos de dedicación solicitados obedecen a un incremento de funciones docentes por la apertura del Tercer Año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista del siguiente personal del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 2 de Abril de 1990, según el detalle obrante que se consigna a continuación:

- Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, D.N.I. N° 11.538.793, Profesor de Educación Física: de P.T.P.3 con 18 U.H. a P.T.P.2 con 24 U.H., para que se haga cargo de la asignatura Educación Física y el Taller de Deporte de 2° y 3° año.
- Prof. Sara Beatriz CASTILLO de MORCILLO, D.N.I. N° 14.858.741, Profesora de Artes Plásticas: de P.T.P.3 con 18 U.H. a P.T.P.2 con 24 U.H., para que asuma el dictado de la asignatura Artes Plásticas en 1°, 2° y 3° año y el Taller respectivo de 1° y 2° año.
- Prof. Mónica Patricia PALAVECINO, D.N.I. N° 14.858.717, Profesora de Taller de Ciencias: de P.T.P. 4 con 12 U.H. a P.T.P.3 con 18 U.H., para que asuma el dictado de la asignatura Biología de 3° año y Taller de Ciencias de 1° y 2° año.
- Prof. Alicia Margarita FERNANDEZ de VOEFFREY, D.N.I. N° 5.587.485, Profesora de Ciencias de la Naturaleza: de P.T.P.4 con 12 U.H. a P.T.P.2 con 24 U.H., para que asuma el dictado de la asignatura Química de 3° año y Ciencias de la Naturaleza de 1° año. Debe asumir además la Coordinación del Area de Ciencias.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto de gastos en personal del mencionado Instituto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. JUAN CARLOS MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. SONIA ALVAREZ de TROGHIRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOÑEREDI
RECTOR